



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2022/011165**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-08-2022 a las 12:26 horas.



Ruta 900016 Grisaleña-Briviesca de transporte escolar durante el curso 2022/2023.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 35.534,79 EUR.

→ Importe 16.286,78 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.806,16 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El curso escolar 2022/2023, desde el primer día lectivo del mismo o desde el día de la formalización del contrato, si este fuera posterior, hasta la fecha prevista como finalización del contrato, incluida la prórroga convencional prevista.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Transporte escolar hasta los centros docentes BRIVIESCA

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=8AVnzVa7DeYSugstABGr5A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CAglvS0AdbIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo

→ (09006) Burgos España

→ ES412

Contacto

→ Teléfono 947207540

→ Correo Electrónico palsanca@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Recepción de Ofertas

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Contacto

→ Teléfono 947207540
→ Correo Electrónico palsanca@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/08/2022 a las 23:59

→ Dirección Provincial de Educación en Burgos

Dirección Postal

→ Avda. Cantabria, nº 4 bajo
→ (09006) Burgos España

Objeto del Contrato: Ruta 900016 Grisaleña-Briviesca de transporte escolar durante el curso 2022/2023.

→ Valor estimado del contrato 35.534,79 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.286,78 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.806,16 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El curso escolar 2022/2023, desde el primer día lectivo del mismo o desde el día de la formalización del contrato, si este fuera posterior, hasta la fecha prevista como finalización del contrato, incluida la prórroga convencional prevista.

→ Lugar de ejecución

→ Transporte escolar hasta los centros docentes

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ CEIP JUAN ABASCAL

→ (09240) BRIVIESCA España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Ver cláusula 19 del PCAP

→ Plazo

→ Descripción: Máximo un curso escolar: curso 2023/2024

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora clausulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante Será preciso presentar certificado de la autoridad competente en materia de Transporte respecto al cumplimiento de los requisitos previstos en el RD 443/2001, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores o documento equivalente que acredite esta última circunstancia, así como sobre la concesión o autorización administrativa en vigor que le habilite para llevar a cabo el transporte regular o discrecional, tipo VD, VT o VTC.

Clasificación empresarial solicitada

→ R1-1-Transporte en general.(inferior a 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Que tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas, será preciso que

estén válidamente constituidas y que sus fines, objeto social o ámbito de actividad, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les permitan realizar las prestaciones que son objeto del contrato. Asimismo, será preciso que quien presente y firme la proposición en nombre de una persona jurídica ostente su debida representación. Respecto de los empresarios extranjeros comunitarios, se estará a lo dispuesto en los artículos 67, 78, 84 y 97 de la LCSP. A los demás empresarios extranjeros les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 68 y 84.3 de la LCSP.

- No prohibición para contratar - No estar incurso en una prohibición para contratar.
- No estar incurso en incompatibilidades - No estar incurso en incompatibilidades previstas en el artículo 71 g) de la LGCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Estar al corriente en el pago de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Si el licitador fuere una empresa extranjera, deberá presentar, además del DEUC una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Declaración responsable sobre la relación de los principales servicios o trabajos realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de, como máximo, los tres últimos años. Los servicios o trabajos efectuados deberán estar comprendidos dentro de los tres primeros dígitos del código CPV de este contrato: 60130000-8: Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera. El importe anual acumulado (sin incluir los impuestos), en el año de mayor ejecución, deberá ser igual o superior al valor estimado del presente contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Declaración responsable sobre el volumen anual de negocios en el ámbito del contrato, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos. Esta cifra deberá alcanzar, en el año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, al menos, el valor estimado del presente contrato.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE UNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Descripción ANEXO 1, ANEXO 2 y Justificante de instalación cinturones, para matrículas anteriores a 20/10/2007

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Antigüedad y Seguridad vehículo titular cláusula 3 PCAP
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 40
- Impacto ambiental del vehículo
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 4
- Precio u Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 56

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE